

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 547.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El Señor Doctor Porfirio Dominici —Primer Secretario de la Legación de la República en París— queda nombrado DELEGADO de la República en el XIV Concilium Ophtalmologicum, que se celebrará en Madrid en el próximo año de 1933.

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en San José de las Matas, residencia temporal del Poder Ejecutivo, hoy día diecinueve del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y dos; años 89º de la Independencia y 70º de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Max Henríquez Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro Núm. 214 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 548.

POR CUANTO el señor ANTONIO SEPULVEDA, de estado casado, mayor de edad, natural de Guayanilla, Ponce, Puerto Rico, domiciliado y residente en la sección de Rancho Arriba, de la Común de San José de Ocoa, Provincia de Azua, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra, y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor ANTONIO SEPULVEDA, cuya es la fotografía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherido tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan